

## DERECHOS ARCO

Nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 16 reconoce el derecho a la protección de datos personales como una garantía individual, al señalar que toda persona tiene derecho al Acceso, Ratificación, Cancelación y Oposición de sus datos personales. Estos derechos se conocen como Derechos ARCO.

### ¿En qué consisten los derechos ARCO?

**Acceso:** acceder a tus datos personales que están en la base de datos, sistemas, archivos, registro de expedientes de la institución pública que los posee, almacena o utiliza, así como conocer información relacionada con el uso que se da a su información personal.

**Rectificación.** Solicitar la rectificación o corrección de tus datos personales, cuando estos resulten inexactos o incompletos o no se encuentren actualizados.

**Cancelación.** Solicitar que tus datos personales se eliminen de los archivos, registros, expedientes, sistemas, bases de datos de la institución pública que los posee, almacena o utiliza, cuando los consideren que no están siendo utilizados o tratados conforme las obligaciones previstas en la Ley. Los datos no podrán cancelarse si son necesarios por alguna cuestión legal o de cumplimiento de obligaciones.

**Oposición.** Solicitar que tus datos personales no se utilicen para ciertos fines, o requerir que se concluya el uso de los mismos. En este caso, no siempre se podrá impedir el uso de los datos personales principalmente cuando sean necesarios por alguna cuestión legal o de cumplimiento de obligaciones.

### Requisitos para presentar una solicitud para el ejercicio de derechos ARCO.

- Nombre Completo, domicilio u otro medio para recibir la respuesta, y la descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales quieres ejercer tus derechos.
- Será necesario que acredites tu identidad como titular de los datos personales y en su caso, la identidad y personalidad con la que actúe tu representante.
- Si solicitas el acceso a tus datos personales, es probable que debas señalar la modalidad en la que prefieres que se reproduzcan los datos personales.

- Si solicitas la rectificación o corrección de tus datos personales, tendrás que señalar con claridad las modificaciones que se desean se realicen, así como aportar la documentación que dé sustento a los cambios que solicitas.
- Si solicitas la cancelación de tus datos, es posible que debas señalar las causas que te motivan a solicitar la eliminación de los datos.
- Si te vas a oponer al uso de tus datos personales, es posible que debas manifestar las causas que te llevan a solicitar que se concluya el uso de tu información personal, o bien que tengas que identificar con claridad las finalidades específicas respecto de las cuales no quieres que se utilicen tus datos personales.

En todos los casos deberán entregarte un **acuse de recibo** de tu solicitud, en el que deberá aparecer la fecha en la que la presentaste y recibió la persona, empresa, negocio, asociación, u organización ante quien acudiste a ejercer tu derecho.

Es importante que sepas que los derechos **ARCO** se ejercen en forma gratuita, sólo en algunos casos deberás cubrir los gastos de envío de la información o el costo de su Reproducción.

**Existen 2 formas de presentarse la solicitud para ejercer los derechos ARCO.**

a) **Escrito libre.** Puede redactar un escrito libre dirigido a **OCAÑA-LEMUS Y ASOCIADOS**. Éste debe incluir los siguientes datos:

1.- Nombre del solicitante y domicilio u otro medio para recibir notificaciones, como el correo electrónico, así como los datos generales de su representante, en su caso.

2.- Descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO.

- Si es de Acceso, se señalará la modalidad en la que el titular prefiere se otorgue éste, la cual podrá ser mediante consulta directa, copias simples, certificadas, digitalizadas u otro tipo de medio electrónico.
- Si es de Rectificación, deberá indicar, además, las modificaciones a realizarse y aportar la documentación que sustente su petición.

- Si es de Cancelación, el interesado deberá señalar las razones por las cuales considera que el tratamiento de los datos no se ajusta a lo dispuesto en la ley.
- Si es de Oposición, deberá acreditar la procedencia del ejercicio de su derecho de oposición.

3.- Cualquier otro elemento que facilite la localización de los datos personales.

#### 4.- Firma

b) **Formatos.** Podrás descargar el formato en nuestra página web [www.abogados-ola.com.mx](http://www.abogados-ola.com.mx) en el apartado “Derechos ARCO”, o bien solicitarlo al correo electrónico [abigail@abogados-ola.com.mx](mailto:abigail@abogados-ola.com.mx) o si lo prefieres acude personalmente a la oficina de **OCAÑA-LEMUS Y ASOCIADOS**, con domicilio en Doctor Gabriel Garzón Cossa 478 Fraccionamiento Reforma, C.P. 91919, Veracruz, Ver., y solicitar el formato autorizado para presentar la solicitud para ejercer tus derechos ARCO.

#### **¿Como acredito mi identidad la personalidad de mi representante?**

Tu identidad la puedes acreditar presentando original y copia de tu documento de identificación, por ejemplo, credencial de elector o pasaporte.

Tu representante podrá acreditar su personalidad mediante instrumento público o carta poder firmada ante dos testigos. Será necesario que tu representante acredite su identidad y la tuya de acuerdo con lo señalado en el punto anterior.

#### **¿En cuánto tiempo deben dar respuesta a mi solicitud de ejercicio de derechos ARCO?**

El responsable del uso de tus datos personales, ante el cual hayas presentado tu solicitud de ejercicio de derechos ARCO, tiene un plazo máximo de 20 días hábiles, contados desde la fecha en que recibió la solicitud, para comunicarte si la misma procedió o no. Este plazo puede ser ampliado por una sola vez, por un periodo igual.

En caso de que haya procedido tu solicitud, el responsable tendrá un plazo máximo de 15 días hábiles para otorgarte el acceso a tu información personal, llevar a cabo su rectificación, realizar las gestiones necesarias para la cancelación de tus datos personales, o finalizar el uso de estos. Este plazo puede ser ampliado por una sola vez, por un periodo igual.

Estos plazos también resultan aplicables para la revocación del consentimiento.

### **¿En qué casos no podrá ser procedente una solicitud para el ejercicio arco?**

El artículo 16 de la constitución señala que estos derechos podrán estar limitados por razones de seguridad nacional, disposiciones de orden público, seguridad y salud pública o para proteger derechos de tercero.

Otras causas válidas para que los derechos ARCO no se puedan ejercer son:

- La persona que presente la solicitud no acredite ser el titular de los datos personales o su representante.
- La institución pública ante al cual se presente la solicitud no tenga en su posesión los datos personales.
- Exista un impedimento legal para el ejercicio de los derechos ARCO.

No obstante, es importante tener en cuenta que con independencia de que proceda o no la solicitud, siempre debe haber una respuesta por parte de la institución pública.

Si por alguna razón considera que su derecho a la protección de datos personales ha sido lesionado por alguna conducta u omisión de nuestra parte, lo invitamos a ponerse en contacto nuevamente con nosotros para agotar todos los procedimientos internos a efecto de satisfacer plenamente su solicitud.

De no ser el caso, usted podrá interponer la queja correspondiente ante el INAI. Para mayor información visite: [www.inai.org.mx](http://www.inai.org.mx)